



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso 10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** - Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo de la referencia, informando que obra a folios solicitud de la parte actora. Sírvase proveer.

**Veintinuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).**

EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2011 00004 00			
<b>EJECUTANTE</b>	Leonardo Atara	<b>C.C. No.</b>	6.746.879
<b>EJECUTADO</b>	Cooperativa de Transportadores Buses Verdes Ltda	<b>NIT No.</b>	860.032.905-8
<b>ASUNTO</b>	Prestaciones sociales		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la apoderada del ejecutante manifiesta reiterar la solicitud presentada el 7 de marzo de 2021, no obstante, procedió el despacho a verificar y el 7 de marzo de 2021 era domingo, no obstante, se procedió a buscar la comunicación en el correo institucional y únicamente se encontraron dos correos de fechas 15 de marzo de 2021 y 15 de marzo de 2023.

De	Asunto	Recibido
Todos los resultados		
> MM martha ballen mor...	Bandeja de ent...	Mié 13:42
> MM martha ballen mor...	Archivo local:Ju...	15/03/2021

El correo del miércoles 15 de marzo de 2023 allega la solicitud en estudio y el correo del 15 de marzo de 2021, que fue iniciado el 14 del mismo mes y año, únicamente allega solicitud de copias del expediente.

Correo nuevo

Favoritos

- Bandeja d... 176
- Elementos e... 2
- Elementos... 27
- Infected Items
- Consejo Supe...
- Jackie
- Asuntos Admi...
- MEMORIALES ...
- ESAÚ
- Correo no... 120
- DIRECC SECC ...
- Archivo Central
- CONSEJO SEC...
- Borradores 15
- Agregar favorito

Carpetas

- Bandeja d... 176
- Borradores 15
- Elementos e... 2
- Pospuesto
- Elementos... 27
- Correo no... 120
- Archivo

2011-0004 en trámite COPIAS

martha ballen moreno <marthaballenmoreno@hotmail.com>  
Para: Juzgado 33 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C.  
Lun 15/03/2021 21:41

SOLICITUD COPIAS ATARA JUZ.

Cordial saludo. Gracias. Acuse recibido.

Responder Reenviar

Juzgado 33 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C.  
Para: marthaballenmoreno@hotmail.com  
Lun 15/03/2021 13:36

BUENA TARDES DOCTORA EN EL CORREO NO SE OBSERVA ADJUNTO CON MEMORIAL, POR ESTE MEDIO POR FAVOR INDIQUE A ESTE DESPACHO QUE FOLIOS NECESITA. QUEDAMOS ATENTOS PARA REALIZAR EL TRAMITE

Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
WhatsApp 320 3571646  
Teléfono fijo 2867655  
Calle 12C No. 7 - 36 Piso 10

martha ballen moreno <marthaballenmoreno@hotmail.com>  
Para: Juzgado 33 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C.  
Dom 14/03/2021 10:33

SEÑOR JUEZ CORDIALMENTE ALLEGO MEMORIAL CON SOLICITUD DE COPIAS. ATT. MARTHA BALLEEN MORENO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En todo caso, como quiera que la apoderada relató nuevamente los puntos de la solicitud, procederá el despacho al estudio de los mismos.

Así las cosas, se Resuelve:

**PRIMERO: OFICIAR a SEDETRANS** en cumplimiento de lo ordenado en auto del 28 de octubre de 2019, so pena de hacerse acreedora a MULTA de hasta DIEZ (10) SMLMV por incumplimiento a orden judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del CGP.

**SEGUNDO: OFICIAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** a efecto de que allegue al despacho actualización del cálculo actuarial emitido en favor del ejecutante **LEONARDO ATARA**, por los periodos del 15 de febrero al 24 de julio de 1989, y del 1 de octubre de 1992 al 31 de diciembre de 2002, tomando como IBC **UN (1) SMLMV** para cada año referido, para lo cual se concede el término de **VEINTE (20) DÍAS**.

**TERCERO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS** que la ejecutada **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES BUSES VERDES LTDA**, identificada con **NIT No. 860.032.905-8**, posea o llegare a poseer en las cuentas corrientes, cuentas de ahorro, secciones de ahorro, CDT's, títulos de capitalización, encargos fiduciarios o cualquier clase de depósito, que a su nombre se encuentren en Bancolombia.

Por secretaría **LÍBRESE** el oficio respectivo.

**LIMÍTESE** la medida solicitada en cuantía de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$165.000.00.00).**"

**CUARTO:** Respecto de las solicitudes 2 y 3, resolverá el despacho una vez llegue la respuesta de **SEDETRANS**.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,  
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA  
JUEZ**

<b>JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b>
<b>Secretaría</b> BOGOTÁ D.C., 22 DE MARZO DE 2023. Por ESTADO No. <b>043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.
<b>JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA</b>

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala**  
**Juez Circuito**  
**Dirección Ejecutiva De Administración Judicial**  
**División De Sistemas De Ingeniería**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **326956efac326c7868501987ba9cfafcfb88d849e325add1d553957b929efefb**

Documento generado en 22/03/2023 07:27:24 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**